

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CXI

Toluca de Lerdo. Sábado 9 de Enero de 1971

✓ número 3

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor **CARLOS HANK GONZALEZ**,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 80

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a ceder a título gratuito al Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios, el inmueble propiedad del Estado, ubicado en el Barrio de Tlacopa, Municipio de Toluca, con una superficie de 9,900.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 90.00 metros con calle Manuel M. Diéguez; al Sur, 90.00 metros con calle sin nombre; al Oriente, 110.00 metros con Calle Obreros de Río Blanco y al Poniente, la misma medida con calle sin nombre.

ARTICULO SEGUNDO.—En la escritura se insertará una cláusula en la que se establezca la obligación del Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios, de dedicar el terreno exclusivamente para la construcción de su edificio sindical.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta.— Diputado Presidente, **Jesús Moreno Jiménez**.—Diputado Secretario, **Ariel Vallejo Flores**.—Diputado Secretario, **Gildardo Herrera Gómeztagle**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 31 de diciembre de 1970.

El Gobernador Const. del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario Gral. de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

El Ciudadano Profesor **CARLOS HANK GONZALEZ**,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 81

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al II. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para contratar, sobre las bases que se contienen en extracto de solicitud que aparece publicado en el número 48 de la "Gaceta del Gobierno del Estado del 12 de diciembre del presente año, un empréstito hasta por la suma de DOS MILLONES DE PESOS, que se destinarán a la construcción de un mercado municipal.

ARTICULO SEGUNDO.—Asimismo, se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que avale las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en los términos del artículo anterior.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta.— Diputado Presidente, **Jesús Moreno Jiménez**.

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto No. 80 de la H. XLIV Legislatura del Estado.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a ceder a título gratuito al Sindicato Unico de Trabajadores del Estado, un inmueble de su propiedad.

Decreto No. 81 de la H. XLIV Legislatura del Estado.—Se autoriza al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Méx., para contratar un empréstito hasta por la suma de \$2,000,000.00 DOS MILLONES DE PESOS, que se destinarán a la construcción de un mercado municipal.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

sús Moreno Jiménez.—Diputado Secretario, Ariel Vallejo Flores.—Diputado Secretario, Gildardo Herrera Gómeztagle.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 31 de diciembre de 1970.

El Gobernador Const. del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario Gral. de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

MOVIMIENTO DE POBLACION Registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Diciembre Anterior.

NACIMIENTOS: Total 631 H. 327 M. 304 T. 358
 P. 273 dobles 4 H. 3 M. 5.

MATRIMONIOS: Total 115.

DEFUNCIONES: Total 68 H. 26 M. 42.

NACIDOS MUERTOS: Total 13 H. 8 M.5.

INSERCIONES: Total 3 Hº 2 M. 1.

El Oficial del Registro Civil,
REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los C.C. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este periódico, que envíen dos tantos del texto.

A los insertores de publicaciones pagadas que no reciban los comprobantes que se les remiten por correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su asunto, si no presentan el comprobante de pago respectivo.

Hacemos también del conocimiento de los insertores, que la administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado si mandan con el valor de la publicación, el del porte postal correspondiente.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— ♦ —
DISTRITO DE TOLUCA

— ♦ —
E D I C T O

ELIZABETH HARMS DE SALAS, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar que en San Salvador, Municipio de Metepec, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietaria un terreno denominado "La Tlazintla", con estas colindancias: al Oriente, con herederos de Hilario Domínguez; al Poniente, con Clemente Espinosa; al Sur, con herederos de Cosme Rivera; al Norte, con herederos de Hilario Domínguez. El objeto es obtener título de propiedad. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, en cada uno de ellos, con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, México, a 10 de noviembre de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Límón. 2362.—19, 30 dic. y 9 ener

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— ♦ —
DISTRITO DE TOLUCA

— ♦ —
E D I C T O

ADAN VARGAS ROMERO, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar que en San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, México, ha poseído por más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario un terreno de labor denominado "La Palma" con estas colindancias: al Norte, con Adela Hernández; al Sureste, con Arcadio Ramírez; hacia el Poniente, con camino real; al Noroeste, con calle La Libertad; al Norte, y Poniente, con Marcelino Cheperrita; al Norte, con Antonio Ramírez; al Oriente, con Río Chiquito; el objeto es obtener Título de Propiedad. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, en cada uno de ellos con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 23 de noviembre de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Límón. 2364.—19, 30 dic y 9 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— ♦ —
DISTRITO DE TOLUCA

— ♦ —
E D I C T O

ADAN VARGAS ROMERO, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar que en San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario una casucha y una fracción de terreno con casucha con las siguientes colindancias: colindancias de la primera: al Norte, con Sebastián Nute; al Sur, con Pompeyo y José Luis; al Oriente, con Julián José; al Poniente, con calle del Progreso. Colindancias de los segundos: al Oriente, con Pascuala Nute; al Sur, con Trinidad Arca; al Poniente, con Trinidad Arca; nuevamente al Sur, con Lucas González; nuevamente al Poniente, con Tules Morales; de Poniente a Oriente, con Margarito García y Toribio Nute; el objeto es obtener Título de Propiedad. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, en cada uno de ellos con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 23 de noviembre de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Límón. 2365.—19, 30 dic. y 9 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA—*—
E D I C T O

ALVARO TORRES, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar que en Tecaxic, perteneciente a este Municipio y Distrito, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario un terreno de labor denominado "Alvires", con estas colindancias: al Oriente, con panteón del pueblo; al Poniente, con Merced Cuadros; al Norte, con camino y al Sur, con Josefa Méndez y Trinidad Torres; el objeto es obtener Título de Propiedad. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, en cada uno de ellos, con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 9 de diciembre de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

2391.—19, 30 dic. y 9 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, MEX.—*—
E D I C T O

GASPAR REYES ARCE, como Apoderado Especial de la señora MARIA MEDINA, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que tiene su pederilante, sobre fracción de terreno ubicada en el Municipio de Ixtapin del Oro, de este Distrito, con superficie aproximada de 2,979.75 M2., que mide y linda: al Norte, 68.54 metros con Carretera a Zitácuaro, Mich.; al Sur, 62.63 metros con Natividad Medina; al Oriente, 54.87 metros con Catalina Negrón; y al Poniente, 36 metros con el mismo terreno propiedad de María Guadalupe Medina. Tiene un valor fiscal de \$1,000.00 un mil pesos.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres, en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbó", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y fijación en los Estrados del Juzgado, expido el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

1.—2, 6 y 9 enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA—*—
E D I C T O

AGUSTIN MULIA, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar que en San Felipe Tlalmitlapan, Municipio de Toluca, México, ha poseído por más de diez años, en forma quieta, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietario de un terreno de labor denominado "Los Cedros", con estas colindancias: al Oriente, con Aurelia Ramírez viuda de Martínez; al Poniente, con Benito Colín; al Norte, con camino a Capultitlán; al Sur, con Rancho San Javier; el objeto es obtener Título de Propiedad. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, en cada uno de ellos, con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en el término de treinta días siguientes al de la última publicación. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 5 de diciembre de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

2392.—19, 30 dic. y 9 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE JILOTEPEC, MEX.—*—
E D I C T O

MARIA GUADALUPE MONROY SOTO, promueve este Juzgado vía Jurisdicción Voluntaria, Información de Dominio, para acreditar que está en posesión apta para prescribir, respecto de dos terrenos y casa, ubicados Dhexani Bajo, este Municipio y Distrito, para que en sentencia se declare por virtud de esa posesión, que se ha convertido en propietario mencionados terrenos y casa, ordenándose protocolizarse inscribiéndose sentencia Registro Público de la Propiedad, como Título de propiedad a su favor, siendo las medidas, colindancias y características: "A".—Terreno con Superficie de 1978.25 metros cuadrados; Norte, 50.00 metros con propiedad de María Teresa Sánchez; Sur, dos líneas de 55.00 y 20.00 metros con carretera a Dhexani Alto; Oriente, 98 metros con terreno Magdalena Monroy; Poniente, dos líneas de 37.20 y 39.60 metros con Trinidad Sánchez; "B".—Terreno en el que se encuentra construida una casa compuesta de una pieza, cocina y tres cuartos en estado ruinoso, midiendo: Norte, 85.50 metros con Terrenos de Rubén Sánchez Muirón; Sur, 113.40 metros con Daniel Cruz; Oriente, de Norte, a Sur, en ocho líneas, 19.30, 13.00, 47.70, 13.00, 47.70, 22.20, 47.75 y 24.10 metros con Ribera del Rio de Coconatepec; Poniente, en tres líneas, 6520, 21.50, y 45.70 metros con terrenos de la misma promovente.—Extensión Superficial: 13,736.25 metros cuadrados; controlanse con cuentas Administración de Rentas del Estado, a nombre de Pasenal Monroy, números 1141 y 1142-R; Valor Fiscal de 4,500.00.

La Ciudadana Juez dio entrada a promoción ordenando publicidad en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbó" editarse Ciudad de Toluca, para efectos artículo 2898 del Código Civil, por tres veces, de tres en tres días. Jilotepec, Méx., a 19 de diciembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

2.—2, 6 y 9 enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA—*—
E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Señor J. LUZ VALLE.
Presente.

Los señores JOSE BERNA C. Y NOEMI JAIMES DE BERNA, le demandan a usted en el Juicio escrito, la Usucapión que se ha operado en su favor y han adquirido por ende la propiedad de un terreno de labor con casucha construida, ubicado en el pueblo de San Francisco Coaxusco, Municipio de Metepec de este Distrito con estas medidas y colindancias: Noroeste, 28.30 metros; Sureste, 28.30 metros con los lotes 18 y 19; Oriente, 225.00 metros con Lote número 6; Poniente, 225.00 metros con Lote número 7, con Superficie de 6,367.50 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de este que surtirá los efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., 3 de diciembre de 1970.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, P. J. Virginia Dávila Limón.

2425.—26 dic., 2 y 9 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE SULTEPEC—*—
E D I C T O

La señora CELIA ROMERO HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información de dominio para acreditar que en la Delegación de Arroyo, Seco, Municipio de Texcaltitlán, Méx., desde hace más de cinco años ha poseído de una manera pacífica, pública, y de buena fe, un terreno y casa de propiedad particular, que mide y linda: al Oriente, 124.60 metros con Camino Real; al Norte, 22.00 metros con Socorro Castañeda; al Poniente, 124.60 metros con Timoteo Castañeda y Agripina Hernández González Vda. de Romero; y al Sur, 22.00 metros con Paula Bernal, la casa que se encuentra dentro de esta Superficie, mide: al Oriente, 4 metros; al Norte, 5.00 metros; al Poniente, 4.00 metros y al Sur, 5.00 metros. El Juz-

gado dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a los que se crean con mejor derecho, vengán a deducirlo conforme a la Ley y en tiempo. Sultepec, Méx., 16 de noviembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Ldc. Juan Martínez Méndosa.
3.—2, 6 y 9 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.

— * —
EDICTO

FELISA ORTIZ SALVATIERRA, ha promovido en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias sobre Información Ad-perpétuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más diez años en forma pacífica, continua y pública del predio y casa ubicado en el Pueblo de Santiago Occipac o del Municipio de San Bartolo Naucalpan del Distrito de Tlalnepantla, Méx., el terreno de referencia tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 30.00 metros linda con camino Público; al Sur, en 30.00 metros linda con el Atrio de la Capilla del Pueblo de Santiago Occipac; al Oriente, en 14.00 metros linda con el mismo Atrio de la Capilla del Pueblo; al Poniente, en 26.00 metros linda con el terreno del señor Ignacio Gil.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., en la Provincia que se edicta en esta Ciudad de Tlalnepantla, Méx., en los estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los quince días del mes de diciembre de 1970.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil, Ldc. Jorge García Mondragón.

4.—6, 9 y 13 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
EDICTO

ISIDRO NIETO MONDRAGON, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, efecto demostrar que ha operado su favor la prescripción por tener más de diez años en posesión de un terreno con casa, de las siguientes medidas: al Norte, 32.10 metros con Félix García Núñez; al Sur, 21.90 metros con Pedro Flores; Oriente, 17.75 metros con Felipa Hernández; Poniente, 16.90 metros con Dolores Gutiérrez y Avelino Aguilar; dicho inmueble está ubicado en Santa María Atarascuillo, Méx.

Y para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, se expide el presente a los 19 días del mes de diciembre de 1970, para que quien se crea con derecho, pase a deducirlo conforme a la Ley, en el Juzgado Mixto de Lerma, Méx.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Félix Garay Camacho.

5.—6, 9 y 13 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCINGO

— * —
EDICTO

CAMERINO GONZALEZ PEREZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno urbano común repartimiento y casa en él construida, ubicados calle Cuauhtémoc número uno, Cabeecera Municipal Tonalico, este Distrito, mide y linda: Norte, 7.10 metros calle su ubicación; Sur, en 7.10 metros, con Melitón Pedroza; al Oriente, 8.00 metros Victoria Sotelo y Poniente, 8.00 metros Fermín Guadarrama.

Los bienes indicados se encuentran registrados fiscalmente a nombre de Evangelina González R., con valor de \$1,800.00 en conjunto.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo Estado de México, a los 19 días de diciembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

6.—9, 13 16 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado promovió el señor licenciado Ignacio López Malo, en contra de Camilo Rojas Olivares y Herminia Morales de Rojas, fueron señaladas las doce horas del día veintiuno de enero de mil novecientos setenta y uno, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien: Un automóvil marca DODGE, modelo 1957, con motor número KDS-118473, serie número 35220728, Registro Federal de Automóviles número 8546-54, con capacidad para cinco asientos, color blanco, 4 puertas, 5 llantas.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$4,500.00 cuatro mil quinientos pesos, valor pericial.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a diecinueve días del mes de diciembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Ceato Ceballos C.

7.—9, 13 y 16 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CHALCO, MEX.

— * —
EDICTO

ROSA MARIA MONTEERRUBIO DE ROBLEDO, se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpétuum, pretendiendo justificar posesión en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, a título de propietaria y por más de diez años sobre una casa llamada "LA PRINCIPAL", que se ubica en el número cincón de la Avenida Hidalgo de la Ciudad de Amecameca en este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, dieciséis metros setenta y cinco centímetros con Cipriano Santos; al Sur, dieciséis metros setenta y cinco centímetros con Quirino Palafox; al Oriente, cuatro metros noventa y cuatro centímetros con la Avenida Hidalgo y al Poniente, cuatro metros noventa y cuatro centímetros con Juan Oreillez. Que dicho inmueble lo adquirió de la señora Delfina Santos, la cual no le otorgó la escritura correspondiente.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca y para su fijación en el inmueble de referencia, a los cuatro días de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

8.—9, 13 y 16 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
EDICTO

RICARDO BARRERA GARCIA, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la propiedad y posesión del terreno rústico de propiedad particular denominado "MISTETITLA", ubicado en el pueblo de San Juan Tezontla de este Municipio y Distrito, que mide y linda: Norte, 129 metros con Ismael Velázquez; Sur, 129 metros con camino; Oriente, 79 metros dos centímetros con camino y Poniente, 70 metros 50 centímetros con camino.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en los periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado" y el "Rumbo", que se editan en la ciudad de Toluca, expido el presente en Texcoco, Méx., a los 18 días del mes de diciembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, Ldc. Alfredo González Albarrán.

9.—9, 13 y 16 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO— * —
E D I C T O

RAUL VELASCO PLATA, promueve Información Ad-perpetuam, fin acreditar posesión de un predio, ubicado en Atlacomulco, perteneciente a este Distrito, denominado "LA BARRANCA", cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Norte, 44.00 metros con ligera quiebra al Poniente, de 48.30 metros con camino al cerro de las Cruces; Sur, 67.00 metros con sucesores de Ventura Gómez; Oriente, línea irregular de 191.40 metros, linda con Barranca de Aguas Brutas y con terreno de mi propiedad; Poniente, 164.60 metros con terreno de mi propiedad; Sup. total de DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS. El C. Juez ordena publicidad por medio de edictos que se publicarán tres veces seguidas, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" ambos Toluca, Méx., Estrados este Juzgado, cumplimiento Art. 2898 Código Civil. Personas créanse con derecho acuda deducirlos este Juzgado. Dado en El Oro, Méx., a los veinte días del mes de diciembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero.**

10.—9, 13 y 16 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO— * —
E D I C T O

EFREN NAVARRETE R., promueve Información Ad-perpetuam, acreditar posesión predio denominado "EL BARRO", ubicado Temascalcingo, Méx., medidas y colindancias: Norte, 170.50 metros con Juan M. Huitrón; Sur, 182.00 metros con Demetrio de la O.; Oriente, 82.50 metros con Rosa López; Poniente, 155.00 metros con Av. Alfredo del Mazo. Sup. total 2-87-07 lts. C. Juez ordena publicidad edictos tres veces, cada tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos Toluca, Méx. Personas créanse mayores derechos acudan deducirlos este Juzgado. Dado en El Oro, Méx., a dieciséis de diciembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero.**

11.—9, 13 y 16 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCINGO— * —
E D I C T O

JULIO FLORES OCAMPO, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno rústico propiedad particular, riego tercera, huerta y dos pequeñas casuchas sobre él construidas, ubicado Ranchería Alta de Laja Azul, Coatepec Harinas, este Distrito, mide y linda: Norte, 208.00 metros, Casto López Castañeda, Aurelio Fuentes Ocampo y Casto Sánchez; Sur, 210.00 metros, Julio Pérez Vergara; Oriente, 225.00 metros, río de "Las Flores"; Poniente, 275.00 metros, con un canal.

Se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Juan Ocampo Hernández con valor de \$2,800.00.

En cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil, y para su publicación tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los dos días de diciembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas M.**

13.—9, 13 y 16 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA— * —
E D I C T O

EDUARDO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar posesión, tiempo y forma ordenados ley, y por usucapión obtener título dominio res-

pecto casa en esta Ciudad y terreno en Paraje "Desparramadero" este Municipio, que describe: Norte, 21.30 metros Calle Ocampo; Sur, igual dimensión, Luis Sánchez; Oriente, 18.00 metros, Modesta Sánchez; Poniente, igual medida, Francisco Ortega; Norte, 24.00 metros Vía Ferrocarril; Sur, 17.00 metros Carretera; Oriente, 159.00 metros Concepción García; Poniente, 156.00 metros Alvaro Sánchez.

Para publicación tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Herald" Toluca, expido el presente en Lerma, Méx., 6 de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Félix Garay Camacho.**

14.—9, 13 y 16 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.— * —
E D I C T O

El señor ROBERTO MARTINEZ FERNANDEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que desde hace más de cinco años viene poseyendo el terreno denominado "CUAXUSCO", ubicado en el Municipio de los Reyes de la Paz cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 18.75 metros con terrenos comunales, vía del ferrocarril de por medio; al Sur, 66.25 metros con la sucesión de Antonio Medina Sánchez; al Oriente, 430.00 metros con sucesión de Pilar Hernández Páez y al Poniente, 430.00 metros con Juan B. Martínez en una parte, en otra con sucesión de Salomón Hernández Páez y en otra con terreno comunal de por medio la vía del ferrocarril, con una superficie aproximada de 18,275.00 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, consecutivos, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno", y en el periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., Texcoco, Méx., a 23 de noviembre de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Alfredo González A.**

15.—9, 13 y 16 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.— * —
E D I C T O

El señor TEODORO HERNANDEZ ESCALONA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo por su propio derecho Diligencias de Información Ad-perpetuam, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años sobre el predio denominado "EMBARCADERO", ubicado en el Barrio de Xochitenco del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 24.00 metros con el mismo predio; al Sur, 15.00 metros con Calzada; al Oriente, 1,500.00 metros con Pedro Escalona y al Poniente, igual medida con Albino Escalona.

Se expide el presente para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx.—Texcoco, Méx., a 23 de noviembre de 1970.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Mazio Maldonado Salazar.**

16.—9, 13 y 16 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Gabriel Escobar y Ezeta, como endosatario en procuración de Automotriz Mexicana, S. A., en contra de Maurilio González Mejía, fueron señaladas las diez horas del día 20 del presente mes, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la quinta almoneda de remate del siguiente vehículo.

Camión de pasajeros marca Chevrolet, modelo 1953 con placas de circulación del Servicio Público, Federal B-5871 con número económico 71 de las Líneas Unidas del Sur, motor número F0103PDM-6344-78-4F8670.

Se convocan postores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$16,402.50 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y un aviso que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a cinco de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

17.—9 enero

KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Kimberly Clark de México, S. A. se convoca a los accionistas de dicha sociedad a una Asamblea General Extraordinaria que será celebrada el 29 de enero de 1971, a las 9:30 horas, en el domicilio social de la empresa, Avenida Uno número nueve, Naucalpan de Juárez, Estado de México, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.—Modificación de la Cláusula Segunda de los Estatutos Sociales, relativa al objeto de la sociedad.
- II.—Nombramiento de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier institución de crédito del país o en cualquier banco del extranjero, presentando en la sociedad el recibo del depósito correspondiente, cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la Asamblea y que podrán hacerse representar en ella por apoderado constituido mediante carta poder que deberán presentar a la sociedad.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 5 de enero de 1971.

AGUSTIN SANTAMARIA V.

Secretario del Consejo de Administración,
12.—9, enero

DIRECTORIO OFICIAL

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Gobernador Constitucional del Estado,
—*—

Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Secretario General de Gobierno,
—*—

Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

Oficial Mayor de Gobierno,

DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno"

Por acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado, se hacen saber al público las tarifas, condiciones y demás disposiciones, relacionadas con la "Gaceta del Gobierno", Organó Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año	\$ 100.00	Palabra por una sola publicación	\$ 0.5
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publicaciones	0.7
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publicaciones	1.0
Ejemplar del día que no tenga precio especial.	1.00	Balances	300.0
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial.	2.00	Convocatorias y documentos similares: Por Plana o Fracción	150.0

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$ 100.00
Con Inversión hasta por „ 5.000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por „ 10.000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000,000.00. Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$ 175.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género a: „ 300.00 por plana o fracción
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en casos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

Toluca, Méx., 31 de Diciembre de 1970.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor de Gobierno, El Jefe del Departamento,
Lic. Arturo Martínez Legorreta. Profr. Leopoldo Sarmiento R.